



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, de doce de diciembre de dos mil veintidós.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de apoyo a la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día doce de diciembre de dos mil veintidós, a las 13:20 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2. CONCEJALÍAS

2.1 Modificación del pliego de cláusulas Técnicas y Administrativas para concertar un préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones incluidas en el Plan Cuatrienal adjunto al Presupuesto General 2021: Polideportivo en La Marazuela y las inversiones del anexo

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio
Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de
2022)

Gustavo A Rico Perez.

Antonio Diaz Calvo